

Resolución N° 0066
Lanús 29 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°222/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-81 cuya apertura se realizó el 27 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a informes de fojas 73 y 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 222/2018 cuya apertura se realizó el 27 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas por la provisión de **ELECTRODOMESTICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **VAINTRAUB MATIAS** con domicilio en la calle M. Rodríguez N° 1144 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1 (una) unidad de horno eléctrico, 1 (una) unidad de freezer, 5 (cinco) unidades de heladera, 6 (seis) unidades de televisores, 1 (una) unidad de microondas, 1 (una) unidad de proyector y 1 (una) unidad de pantalla, en la suma total de PESOS trescientos noventa mil ochocientos ochenta (\$390.880) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 73 y 74.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



